

DECRETO No. 621
(23 NOVIEMBRE DE 2021)

Por el cual se determina fijar la asignación salarial del Gobernador del Departamento de Nariño, para la vigencia fiscal 2021.

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (E)

En uso de sus atribuciones legales y en especial por las conferidas en la Ordenanza 032 del 18 de Noviembre de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que en desarrollo de la Ley 4ª de 1992, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 980 del 22 de Agosto de 2021, por el cual se fijan los límites máximos salariales de los Gobernadores, Alcaldes y empleados públicos de las entidades territoriales y se dictan disposiciones en materia prestacional.

Que en el artículo 2º del mencionado Decreto se establece el límite máximo salarial mensual para los Gobernadores atendiendo la categorización establecida en la Ley 617 de 2000.

Que el Decreto 432 del 22 de Septiembre de 2020, determinó que la categoría en la cual se encuentra clasificado el Departamento de Nariño para la vigencia fiscal 2021, es la PRIMERA CATEGORIA.

Que según Ordenanza No 032 del 18 de Noviembre, la Asamblea Departamental ordenó fijar la asignación salarial del Gobernador del Departamento de Nariño, para la vigencia fiscal 2021.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. - Fijase la asignación salarial del Gobernador del Departamento de Nariño, para la vigencia fiscal 2021, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo primero del Decreto N° 980 del 22 de Agosto de 2021, así:

NIVEL	CODIGO	GRADO	SUELDO	GASTOS DE REPRESENTACION	ASIGNACION TOTAL
Directivo	001	03	10.817.231	3.998.640	14.815.871

ARTICULO SEGUNDO. - Dar cumplimiento a lo establecido en los Decretos Nacionales N° 4353 del 22 de Diciembre de 2004, modificado por el Decreto 1390 de 2008 y el 980 del 22 de Agosto de 2021.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y tiene efecto retroactivo a partir del 1º de enero de 2021.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en San Juan de Pasto, a los veintitres (23) días del mes de noviembre de 2021.


VIVIANA MILENA SOLARTE SOLARTE
Gobernadora de Nariño (E)


Revisó: **Miryam Paz Solarte**
Jefe Oficina Jurídica


Proyectó: **Cristhian Aguilar Rendón**
Subsecretario de Presupuesto